

RESOLUCION N° IC-CA-82-0293

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

U 15

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de Marzo de 1.981 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.", la misma que ha sido rectificadada mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30º de este Cantón Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el 15 de Octubre de 1.981;

QUE el señor Xavier Simon Isaias, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-099-DIA del 26 de Enero de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SGDL-CA-82-176 del 1º de Marzo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A." por la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notario 5º y 30º de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 27 de Marzo y 15 de Octubre de 1.981, tomen

1..

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG CA-82-0293  
Compañía: "PLÁSTICOS DEL LITORAL PLASTILIT S.A." 17

nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 4° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 26 de Septiembre de 1.968, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

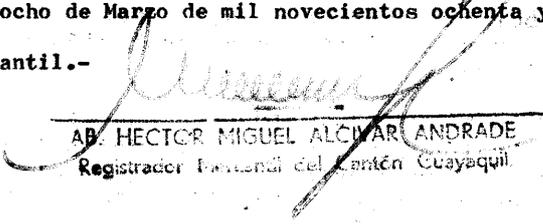
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 27 de Marzo y 15 de Octubre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 3 MAR. 1982

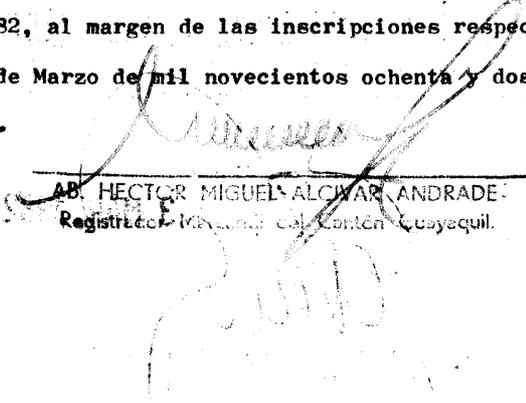
Dr. Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCF-1bd.  
DL-1982.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.461 a 3.465, número 248 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.473 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 11.312 del Registro Mercantil de 1.968; 846 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 616 del mismo Registro de 1.973; 7.559 de igual Registro de 1.976; 1.449 del propio Registro de 1.980; y, 3.466 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

